

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20229400100061773
Fecha:	06-07-2022
Dependen cia	94001 Grupo de Gestión Contractual
Expedient e	20218210160700243E

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **LUIS CARLOS OVALLE ACOSTA**
Subdirector de tecnologías de la información.

DE: **SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA**
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Asunto: **Aprobación Garantía única de Cumplimiento del Contrato No. 542 de 2021 (Orden de compra 70314)**

Referenciado: Prestar servicios de conectividad al amparo del Acuerdo Marco de Precios para la Superintendencia Nacional de Salud.

Respetado Ingeniero,

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución **20218000013221 - 6 de 2021** expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No	542 de 2021
Orden de Compra No.	70314 de 2021
Registro Presupuestal No.	2322 del 2022-01-04 Operación del 10 de junio de 2022

Compañía Auguradora	Seguros Mundial
Tipo de aprobación	Garantía única de cumplimiento
Póliza de cumplimiento No.	EC-100019583
Anexo No.	3
Anotaciones	-

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$25.267.515,35	13/06/2022	30/05/2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en la Cláusula 17.2 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020.

Se adjunta póliza y constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora con código de seguridad No. Yncy8FYTDqjYVu7vBWNbWg.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Silvia Margarita Mancipe Toloza

SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: *Certificado existencia y vigencia de la póliza* Póliza de Cumplimiento No. EC-100019583 - Modificadorio OC 70314 - Minuta Acuerdo Marco Conectividad III.
Proyectó: Sebastián López Martínez - Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual